

---

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- CG389/2010.**

---

**ANTECEDENTES**

I.- Con motivo de la reforma decretada por el H. Congreso de la Unión a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, en su artículo 41 base V, párrafo segundo, se elevó a rango constitucional la existencia de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral.

II.- El 14 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual en su Libro Séptimo, Título Segundo, establece entre otros aspectos, la naturaleza y facultades de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, precisando, que ésta tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto y en el ejercicio de sus atribuciones estará dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

III.- Con fecha 11 de agosto del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral que en su artículo 75, apartado 1, dispone que la Contraloría General es el órgano encargado del control, fiscalización y vigilancia de las finanzas y recursos del Instituto y que para el ejercicio de sus atribuciones está dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

**CONSIDERANDOS**

1.- Que el artículo 41 constitucional, base V, en su párrafo primero dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los Ciudadanos, en los términos que ordene la ley, en el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

2.- Que el artículo 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

3.- Que el artículo 109 del citado Código, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4.- Que el artículo 118, párrafo 1, inciso z) de la norma en cita, dispone que el Consejo General tiene entre sus atribuciones la de dictar los acuerdos necesarios para el debido ejercicio de las facultades del Instituto.

5.- Que el artículo 388, apartado 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que la Contraloría General en el ejercicio de sus atribuciones estará dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

6.- Que el artículo 388, apartado 7 del Código Electoral Federal establece que en su desempeño la Contraloría General se sujetará a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia.

7.- Que el artículo 391 apartado 1, inciso q) del referido Código Electoral Federal y el artículo 76, apartado 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establecen que la Contraloría General deberá presentar, para su aprobación, al Consejo General sus programas anuales de trabajo.

8.- Que el Reglamento de Sesiones del órgano máximo de dirección del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del 2008, establece en su artículo 22, la obligación del Consejero Presidente y de los Consejeros Electorales de votar todo proyecto de acuerdo, programa, dictamen o resolución que se ponga a su consideración.

9.- Que a efecto de dar cumplimiento a los ordenamientos legales anteriormente señalados, el Contralor General del Instituto Federal Electoral presenta a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral el Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2011 de la Contraloría General.

Con base en los antecedentes y consideraciones expresados, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, numeral 1; 109; 118, párrafo 1, inciso z) y 391, apartado 1, inciso q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 5 apartado 1, inciso m) y 76 apartado 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y, el artículo 22 del Reglamento de Sesiones del órgano máximo de Dirección, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, tiene a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2011 de la Contraloría General, conforme se detalla en el resumen ejecutivo y el anexo que se acompañan al presente Acuerdo.

**Segundo.-** El Programa Anual de Trabajo 2011 de la Contraloría General entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2011.

**Tercero.-** La aplicación del Programa Anual de Trabajo que se aprueba, estará sujeta a la suficiencia presupuestal que defina el Consejo General, mediante el acuerdo con el que determine el presupuesto de egresos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2011.

**Cuarto.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

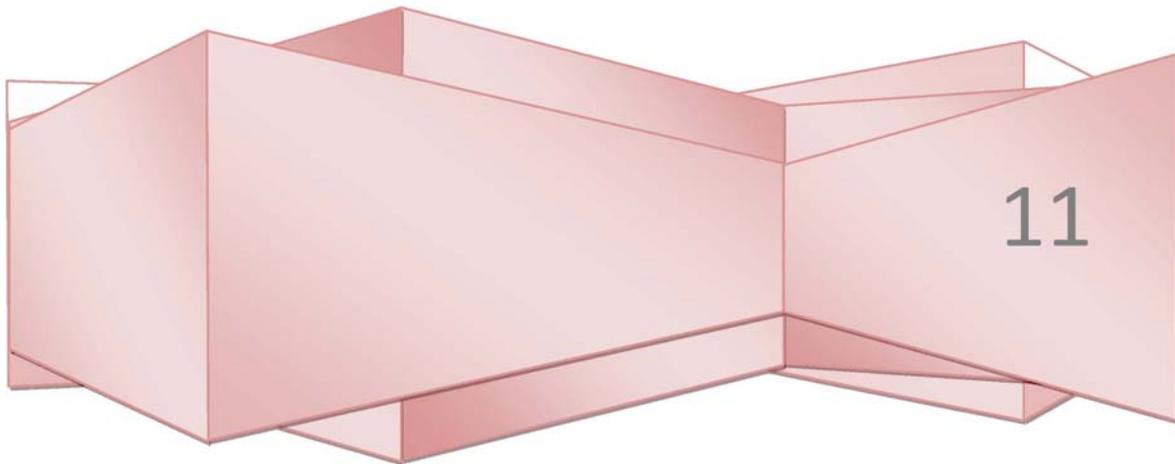
El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 13 de diciembre de dos mil diez, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.



# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

RESUMEN EJECUTIVO

## **CONTRALORÍA GENERAL**



Contraloría General del Instituto Federal Electoral



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....3

II. OBJETIVOS GENERALES.....7

III. COMPROMISOS .....8

IV.PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011 .....10

    A. SUBCONTRALORÍA DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y DESARROLLO  
    ADMINISTRATIVO (SENDA).....11

    B. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA (SA).....14

    C. SUBCONTRALORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS (SAJ).....19

V. RETOS INSTITUCIONALES.....23

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 391, inciso q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se presenta el Programa Anual de Trabajo 2011 de la Contraloría General, para la aprobación del Consejo General.

El presente documento, tiene particular relevancia ya que constituye la principal herramienta de orientación, con la que cuenta la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, para fijar la ruta a la que habrá de arribar en el año por comenzar y el horizonte a perseguir en los años venideros.

En sus inicios, el Programa Anual de Trabajo 2009, permitió a la Contraloría, cimentar la base de su actuación, partiendo de un diagnóstico preliminar sobre el estado que guardaba el Instituto Federal Electoral en materia administrativa; así como implementar una nueva estructura orgánica, personal y recursos, que permitiera dar cauce y atención, no sólo a las responsabilidades que venía ejerciendo el anterior órgano de control, sino a cada una de las atribuciones legales conferidas en el nuevo marco normativo establecido en la reforma 2007-2008, cuidando con especial énfasis, que las actividades programadas no obstaculizaran la organización del proceso electoral federal efectuado en aquel año.

Posteriormente, el Programa Anual de Trabajo 2010, fijó al centro de la actuación de la Contraloría, el diseño, desarrollo e implementación de un ambicioso proyecto de sistematización de las funciones sustantivas en el proceso de fiscalización que lleva a cabo éste órgano; al tiempo que estableció una transformación en el procedimiento mediante el cual se llevaban a cabo las

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

**3**

---

**Programa Anual de Trabajo | 2011**

---

auditorías, sustituyendo las visitas breves por revisiones de mayor calidad, exhaustividad y acuciosidad; así como un programa que permitiera abatir el rezago acumulado en materia de responsabilidades administrativas; y de nueva cuenta, la adecuación de su funcionamiento en razón de la reestructura orgánica, personal y de recursos que con motivo de la situación nacional e institucional, la Contraloría determinó emprender.

En este sentido, el Programa Anual de Trabajo 2011 que aquí se presenta, cobra particular relieve, ya que establece una amplia cartera de proyectos y actividades que en su tercer año de funcionamiento -la primera mitad del periodo referido en la Constitución- busca efectuar la Contraloría General del IFE, orientada a cinco principales objetivos para el año entrante.

El primero de ellos, es consolidar el trabajo que lleva a cabo la Contraloría General como un órgano técnico, profesional y especializado, revisando las dificultades, los obstáculos y los aciertos que en estos primeros tres años de funcionamiento se han presentado, en aras de superarlos y proyectar el sitio en el que se debe encontrar éste órgano de fiscalización y vigilancia dentro de tres años más.

El segundo, es automatizar el funcionamiento de la Contraloría General, poniendo en marcha tanto la ejecución de la totalidad de las auditorías programadas en el 2011, a través del Sistema de Información de Auditoría (SIA), como el procesamiento de los aspectos relativos al área de responsabilidades administrativas, mediante el Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades (SIQDYR); situación que le permitirá a la Contraloría, eficientar la calidad en la realización de dichos procedimientos, agilizar su funcionamiento y particularmente su consolidación técnica.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

## Programa Anual de Trabajo | 2011

---

El tercer objetivo, es impulsar el funcionamiento preventivo de la Contraloría General hacia una dinámica más propositiva, de tal suerte que el acompañamiento y asesoría que la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (SENDA) efectúa en aras de señalar los cambios requeridos en materia administrativa, promueva activamente sugerencias, herramientas, alternativas y propuestas concretas sobre problemáticas administrativas específicas, que le permitan a la Institución dar pasos firmes en su modernización.

El cuarto objetivo general es, perfeccionar nuestras auditorías, buscando permanentemente, optimizar la dinámica de trabajo, incrementar el alcance de los recursos fiscalizados, precisar con mayor puntualidad el enfoque de las revisiones y mantener actualizados nuestros procedimientos, a fin de garantizar ejercicios de fiscalización reconocidos, profesionales y calificados.

El quinto objetivo para el 2011 es, eficientar los espacios de interacción entre las tareas de auditoría y de procedimientos jurídicos, de tal suerte que se logre reducir los tiempos de resolución de los procesos de fiscalización, y que el trabajo de ambas áreas pueda complementarse, en beneficio de proyectos más sólidos, con mayor calidad y oportunidad en su conclusión.

En lo que se refiere al contenido del Programa Anual de Trabajo 2011, el documento se encuentra estructurado presentando los objetivos generales y los compromisos que la Contraloría General define para el desarrollo de sus funciones a lo largo del año, para posteriormente enunciar los programas particulares de trabajo en materia preventiva por la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (SENDA); en materia detectiva y correctiva por la Subcontraloría de Auditoría (SA); y en materia correctiva y de defensa legal por la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos (SAJ); incluyendo en cada caso, las principales actividades de cada área, así como, los proyectos específicos.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

---

**Programa Anual de Trabajo | 2011**

---

Por último, el documento incorpora algunos de los principales retos administrativos que la Contraloría General y el IFE, habrán de abordar en el transcurso del próximo año, con lo que se pretende definir una agenda inicial de aspectos administrativos a resolver, a fin de que la Institución vaya dando pasos firmes y significativos en su modernización.

En síntesis, el Programa Anual de Trabajo 2011 de la Contraloría General, pretende resumir los principales objetivos, proyectos y actividades, que el órgano de fiscalización del Instituto Federal Electoral, ha determinado para su tercer año de labores, en razón de sus obligaciones, del perfeccionamiento institucional que persigue y de las expectativas que desde su origen se fincan.

## II. OBJETIVOS GENERALES

La Contraloría General del IFE ha establecido como trayecto central de su actuación en el año 2011, los siguientes objetivos generales:

- Consolidar el trabajo de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, como un órgano de fiscalización técnico, profesional y especializado, a tres años de su conformación.
- Automatizar el funcionamiento de la Contraloría General, procesando el registro y seguimiento, de todas las revisiones del 2011 a través del Sistema de Información de Auditoría y de todos los procedimientos de responsabilidades administrativas mediante el Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades Administrativas.
- Impulsar el funcionamiento preventivo de la Contraloría General hacia una dinámica más propositiva.
- Perfeccionar constantemente nuestras auditorías, garantizando ejercicios de fiscalización reconocidos, profesionales y calificados.
- Eficientar los espacios de interacción entre las tareas de auditoría y de procedimientos jurídicos, a fin de agilizar la resolución de los procesos de fiscalización.

### III. COMPROMISOS

- Hacer uso intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones con el fin de eficientar los procesos correspondientes;
- Conducir todas las actividades en un marco de austeridad y eficiencia en el ejercicio del presupuesto autorizado;
- Acompañar e impulsar la implementación del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA);
- Vigilar el cumplimiento en la adopción de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para el registro y reporte de las operaciones contables y presupuestales del Instituto;
- Coadyuvar en el mejoramiento del control interno respecto de la administración y control de los gastos de campo y operación;
- Ofrecer herramientas alternativas y novedosas de capacitación administrativa que contribuyan en el trabajo ordinario del personal administrativo de las Juntas Locales, Distritales y de las áreas centrales del IFE;
- Apoyar a las distintas áreas que conforman el Instituto, con las herramientas metodológicas necesarias que les permita actualizar sus Manuales de Organización, de Procedimientos, de Descripción y Perfil de los Puestos y la simplificación de la normatividad institucional;

## Programa Anual de Trabajo | 2011

---

- Ampliar el alcance de las auditorías del desempeño;
- Efectuar el registro y seguimiento a la ejecución de todas las auditorías del 2011, a través del Sistema de Información de Auditoría (SIA);
- Dar continuidad a las auditorías a las inversiones físicas del Instituto;
- Mejorar constantemente la ejecución de las auditorías, procurando perfeccionar cada vez más nuestro esquema de revisión y manteniendo actualizados dichos procedimientos;
- Continuar con el proceso de profesionalización de los auditores y demás personal técnico de la Contraloría General;
- Dar cobertura suficiente respecto de las revisiones a los órganos desconcentrados del Instituto;
- Mantener una comunicación estrecha y permanente con los órganos desconcentrados de la institución, que permita resolver con mayor agilidad, las dudas e inquietudes que se susciten en materia administrativa, normativa y de fiscalización;
- Profundizar en la simplificación tecnológica para el cumplimiento de la presentación de la declaración de modificación y conclusión patrimonial de los servidores públicos del Instituto;
- Atender eficazmente los procedimientos correspondientes al desahogo de quejas, denuncias y responsabilidades; y
- Llevar a cabo la defensa legal de las resoluciones y actos de autoridad que emita el Contralor General.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

**9**

#### IV. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011

El presente apartado desarrolla los programas de actividades de cada una de las Subcontralorías que integran la Contraloría General del IFE y que constituyen en su conjunto el itinerario formal de este órgano de control para el año que está por comenzar.

Como se sabe, la formulación de este programa, responde al esquema de funcionamiento de la Contraloría General, el cual se divide en dos vertientes estratégicas: el ámbito preventivo, que considera las diversas actividades que la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, habrá de emprender para revertir la problemática genérica en materia administrativa, planteando las herramientas, sugerencias, acompañamiento y asesorías que requieran los proyectos de transformación emprendidos por la institución.

Mientras que la segunda, el ámbito correctivo, busca consolidar las funciones detectivas por una parte y por la otra de defensa jurídica, que llevan a cabo las Subcontralorías de Auditoría y de Asuntos Jurídicos, para profundizar los ejercicios de fiscalización, ampliar su cobertura, así como fortalecer el seguimiento legal correspondiente a dichas irregularidades.

En este sentido, cada uno de los programas de actividades de las respectivas Subcontralorías, se encuentra encausado por las líneas estratégicas establecidas para el ejercicio del año 2011 y por el resumen y explicación de sus principales proyectos.

Es conveniente destacar que la elaboración del presente programa, se llevó a cabo en estricto apego a la programación presupuestal de esta Contraloría, en plena observancia a criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, y bajo la estructura orgánica, personal y recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2011.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

**10**

## **A. Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo (SENDA)**

### **Ámbito Preventivo**

Entre las principales responsabilidades de esta Subcontraloría se encuentran la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de programas de naturaleza administrativa; así como, emitir la normatividad en materia de fiscalización y registros; supervisar que las Unidades Administrativas del Instituto expidan los lineamientos y medidas de control interno orientadas a la simplificación administrativa y a la mejora de procesos; al igual que establecer la normatividad sobre la contabilidad y los archivos institucionales; implantar los sistemas de información e informáticos que propicien la transparencia y la rendición de cuentas; así como del diseño y ejecución de programas de capacitación para el cumplimiento de obligaciones legales y administrativas; y de la identificación y ponderación de los riesgos que podrían impactar significativamente la capacidad del Instituto para alcanzar sus metas y objetivos.

### **Principales Proyectos**

Los proyectos que tiene a su cargo la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, están enfocados a la evaluación y fortalecimiento de los mecanismos y atributos del control interno de los sistemas, procesos y procedimientos en materia administrativa utilizados en el Instituto Federal Electoral, con la finalidad de prevenir acciones u omisiones que pudieran causar desviaciones, materializar riesgos, u otros efectos negativos en el logro de los objetivos y metas institucionales.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

---

**Programa Anual de Trabajo | 2011**

---

El programa de trabajo, considera entre otras actividades, el apoyo a la obligación del Instituto respecto de mantener actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Catálogo de Puestos.

Asimismo, considera diversas actividades encaminadas a trabajar conjuntamente con el IFE en un profundo proceso de simplificación de la normatividad administrativa, que permita hacer más eficiente su operación, así como evitar la proliferación de controles que inhiban su funcionalidad.

La SENDA, continuará en 2011 sus tareas de apoyo al proceso de implementación de las acciones necesarias para la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) hasta su cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Llevará a cabo la evaluación del control interno respecto de los procesos de remuneraciones al personal, en razón de su relevancia sobre el presupuesto autorizado.

Asimismo, contempla en sus proyectos la generación de una metodología que apoye la identificación, evaluación y administración de los riesgos a que se encuentran expuestos los procesos administrativos del Instituto.

Se buscará de forma particular, impulsar el proceso de descentralización de las funciones administrativas, que permita una mayor precisión en la delimitación de las responsabilidades y un mayor aprovechamiento de los recursos institucionales.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

**12**

Programa Anual de Trabajo | 2011

---

Para el año que está por comenzar, se continuará llevando a cabo el programa de capacitación de los servidores públicos de la rama administrativa, para proporcionar conocimientos y entrenamiento continuo como factor que prevenga el incumplimiento del marco legal y normativo e incremente la productividad administrativa en el desempeño sus funciones.

Se implementarán acciones que promuevan una cultura de responsabilidad y transparencia y que le faciliten a los servidores públicos del Instituto Federal Electoral el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la declaración del impuesto sobre la renta, la declaración de modificación patrimonial, y las disposiciones relativas a la recepción de regalos y donaciones.

Las actividades de la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo están enfocadas a ser promotoras del cambio y la adopción de las mejores prácticas administrativas; bajo ese tenor se tienen consideradas acciones para desarrollar, actualizar y mejorar los sistemas de sus funciones sustantivas entre los que se encuentra el Sistema de Información de Auditoría; de Quejas, Denuncias y Responsabilidades; de Gestión Legal; de Información Estratégica de la Contraloría General; de Información de la SENDA; de Declaración Patrimonial; y el Portal de la Contraloría General; entre otros.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

**13**

## Programa Anual de Trabajo | 2011

**Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de  
Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo**

<b>Normatividad y Control Interno Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la simplificación y mejora regulatoria institucional.</li> <li>• Asesoría en materia de control interno en el proceso de formulación de normatividad para la administración de bienes y servicios institucionales.</li> <li>• Elaboración de una metodología para la implementación del Mapa Institucional de Riesgos Administrativos (MIRA).</li> <li>• Mejoramiento del Control Interno a los Sistemas de Nómina para el Proceso Electoral, Ordinaria y Especial.</li> <li>• Revisión normativa sobre el control interno de los reglamentos del IFE en materia de adquisiciones y de obras públicas.</li> <li>• Fortalecimiento del control interno del Programa Institucional de Capacitación.</li> </ul>
<b>Evaluación y Seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones de la CONAC.</li> <li>• 2 revisiones en materia de control interno con énfasis preventivo a órganos desconcentrados.</li> <li>• Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos de los programas de naturaleza administrativa y apoyo en el diseño de indicadores de gestión.</li> </ul>
<b>Desarrollo Administrativo Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Programa de Capacitación Administrativa 2012.</li> <li>• Implementación del Programa de Capacitación Administrativa 2011.</li> </ul>
<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos del IFE en la declaración de modificación patrimonial.</li> <li>• Apoyo al cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos del IFE en la recepción de regalos y donaciones.</li> <li>• Promover activamente la difusión de los elementos que garanticen la adopción de una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.</li> </ul>
<b>Desarrollo Técnico Administrativo de la Contraloría General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo e implantación del Sistema de Información Estratégica de la Contraloría General.</li> <li>• Mejora continua del Sistema de Información de Auditoría (SIA).</li> <li>• Mejora continua del Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades (SIQDYR).</li> </ul>

## **B. Subcontraloría de Auditoría (SA)**

### **Ámbito Detectivo - Correctivo**

La función de fiscalización y vigilancia, a cargo de la Subcontraloría de Auditoría (SA), está enfocada a la revisión del ejercicio de los recursos en los ámbitos central y desconcentrado, específicamente en los aspectos financiero, de inversión física, de desempeño y especiales.

Para lo anterior, la SA retoma la experiencia de ejercicios anteriores, así como los aspectos administrativos identificados por la Auditoría Superior de la Federación, para identificar y priorizar las intervenciones que en las diferentes materias se habrán de abordar en el año por venir.

### **Principales Proyectos:**

Con base en la experiencia del ejercicio 2010, en la revisión de los programas y procesos del Instituto, para el año 2011 se contemplan diversas actividades enmarcadas en cuatro proyectos que en su conjunto atienden las atribuciones conferidas a la Contraloría General en materia de auditoría.

Dichos proyectos, están orientados a verificar y constatar que las operaciones, registros contables y presupuestales realizados por las Unidades Administrativas del IFE se apeguen a la normatividad que las regula, en un marco de economía, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

**15**

---

## Programa Anual de Trabajo | 2011

---

Uno de los principales objetivos en el próximo año, será la utilización del Sistema de Información de Auditoría, como principal vehículo para registrar y controlar la ejecución de las auditorías, esperando eficientar las revisiones, incrementar su calidad y agilizar su realización.

Es importante destacar que dentro de los 4 proyectos que llevará a cabo la Subcontraloría de Auditoría en el transcurso del 2011, se tiene considerada la ejecución de **45 auditorías en total**, que estarán orientadas a los diferentes centros de costos y conceptos de gasto efectuados por el Instituto durante el ejercicio de 2010 y que se encuentran divididas de acuerdo a lo siguiente:

Se contempla el desarrollo de **23 auditorías a** igual número de **Juntas Ejecutivas Locales** y a 217 **Distritales**, ampliando su cobertura con el propósito de inhibir la práctica de actos irregulares.

Las auditorías se orientarán a revisar las operaciones relacionadas con los recursos humanos, materiales y financieros asignados y ejercidos por dichas instancias. Con lo anterior se pretende tener presencia en 240 centros de costo.

Respecto a las revisiones programadas a las **Oficinas Centrales** del Instituto, se prevé la ejecución de dos proyectos: el primero corresponde a la práctica de **6 auditorías de tipo financiero**; y el segundo, considera la realización de **3 auditorías a las inversiones físicas del Instituto**.

Los trabajos se orientarán a la verificación del adecuado ejercicio de los recursos, el cumplimiento cabal de la normatividad en la materia y la observancia de las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto; así como a los rubros relacionados con erogaciones inherentes al inicio de las actividades con motivo de la planeación, organización y el desarrollo del proceso electoral federal que habrá de acontecer en el año 2012.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

En el ámbito de las auditorías al desempeño, de procesos y especiales, que permiten, en el caso de las primeras, identificar oportunidades de mejora a los sistemas, procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de metas y objetivos y utilizados por las Unidades Administrativas del IFE, y en el de las últimas, desarrollar las revisiones que en su caso procedan, relacionadas con las quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos del Instituto, por presuntas deficiencias o irregularidades en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, se han programado para el año venidero, **5 auditorías al desempeño y especiales.**

Complementariamente se llevarán a cabo **8 evaluaciones de seguimiento**, respecto de la atención de las observaciones-acciones a nivel institucional; suplementariamente se valorará la documentación que presentan las áreas fiscalizadas para dar atención a las observaciones y recomendaciones que han sido producto de auditorías anteriores, y en su caso, se promoverá ante la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos la imposición de las sanciones que resulten procedentes conforme a derecho.

**Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Auditoría****Fiscalización de los ingresos y egresos**

- 23 Auditorías en las que se revisarán 23 Juntas Ejecutivas Locales y 217 Distritales, con lo que se pretende tener presencia en 240 centros de costo.
- 6 Auditorías financieras a Oficinas Centrales.
- 3 Auditorías de Inversiones Físicas a Oficinas Centrales.

**Seguimiento de Actividades de Fiscalización**

- 6 Evaluación del Seguimiento a Órganos Desconcentrados de las aclaraciones a las observaciones de auditorías anteriores.
- 2 Evaluación del Seguimiento a Oficinas Centrales de las aclaraciones a las observaciones de auditorías anteriores.

**Auditorías al Desempeño y Especiales**

- 5 Auditorías al Desempeño, con particular énfasis en la revisión del control interno y procesos .

**Autodesarrollo Normativo**

- Actualización del Marco Normativo para la Fiscalización.

### C. Subcontraloría de Asuntos Jurídicos (SAJ)

#### **Ámbito Correctivo - Defensa Legal**

Las atribuciones y funciones correspondientes a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos (SAJ), darán atención y certeza jurídica, en ejercicio constitucional del poder disciplinario, mediante acciones relacionadas al seguimiento procedimental derivado de actos u omisiones de los servidores públicos respecto de sus responsabilidades administrativas, así como del registro y análisis de la evolución de su situación patrimonial; la participación en los actos de entrega-recepción; la atención y resolución de los procedimientos de sanción o conciliación a proveedores y contratistas e inconformidades; la defensa jurisdiccional de las impugnaciones que se promuevan en contra de las resoluciones que emita la Contraloría General y la función consultiva y de asesoría jurídica.

#### **Principales Proyectos:**

El programa de trabajo de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos para el año 2011, contempla 7 proyectos, divididos en 5 rubros: El régimen de responsabilidades de los servidores públicos y la situación patrimonial; la participación en los actos de entrega-recepción; la atención y resolución de los procedimientos de sanción a proveedores y contratistas, inconformidades y quejas conciliatorias; la defensa jurisdiccional de las impugnaciones que se promuevan en contra de las resoluciones que emita la Contraloría General y la función consultiva y de asesoría jurídica.

Una de las principales apuestas de la Subcontraloría en el año por comenzar, será sin duda, el uso permanente de las herramientas tecnológicas que permitan automatizar sus funciones.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

---

**Programa Anual de Trabajo | 2011**

---

Se pondrá en marcha el Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades (SIQDYR), que permitirá eficientar y agilizar el registro y seguimiento de los expedientes de la SAJ.

Por su parte, se profundizará el esfuerzo en la simplificación y modernización del Sistema DECLARA-IFE a fin de ofrecer una mejor herramienta, que les permita a los funcionarios del Instituto, cumplir con mayor facilidad con dicha obligación.

Para el año 2011, la SAJ pondrá particular énfasis en continuar trabajando estrechamente con la Subcontraloría de Auditoría, en la coordinación y asistencia técnico-jurídica que se requiera, a fin de contar con los elementos óptimos que complementen la integración de los Informes de Auditoría ante la eventual promoción de responsabilidades administrativas, como lo establece el Estatuto Orgánico de la Contraloría General y los lineamientos en la materia.

Asimismo, se llevara a cabo la atención correspondiente a las inconformidades presentadas por los proveedores, contratistas y prestadores de servicios; y a las denuncias de los asuntos relativos a robos y siniestros de bienes institucionales, hasta lograr su pronta resolución.

Por otra parte, y en relación a las responsabilidades administrativas, se concretará la atención y práctica de diligencias de los casos que se encuentran en proceso de deliberación jurídica, con apego a los principios a que está sujeta la Contraloría General, mediante investigaciones profundas, acuciosas y ágiles; dando continuidad a la consolidación y aprovechamiento que para estos efectos le supone el propio Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades Administrativas (SIQDR) ya mencionado.

Programa Anual de Trabajo | 2011

---

De igual forma, en el ámbito contencioso se mantendrá una cuidadosa participación en la atención de los expedientes en trámite y a las impugnaciones que se presenten en contra de las resoluciones de la Contraloría General hasta su resolución definitiva.

Finalmente, otra tarea a destacar en el 2011 será la de continuar atendiendo el registro de los servidores públicos sancionados, con el fin de asegurar la completa aplicación y seguimiento de las sanciones que en su caso se hayan impuesto, con lo que se pretende promover la confiabilidad de las acciones emprendidas por éste órgano fiscalizador.

## Programa Anual de Trabajo | 2011

**Resumen de Proyectos de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos**

<b>Certeza Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concretar la atención y práctica de diligencias en los expedientes, con apego a los principios a que está sujeta la Contraloría General, que garanticen investigaciones profundas y acuciosas –pero no por ello dilatadas–, consolidando sus sistemas de reordenación de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.</li> <li>• Recibir, tramitar y proyectar la resolución de los procedimientos de sanción en contra de licitantes, proveedores o contratistas del Instituto.</li> </ul>
<b>Consultivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar oportunamente la asesoría, así como atender y desahogar consultas, que en materia jurídica se soliciten.</li> </ul>
<b>Responsabilidades Administrativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión sobre el cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial.</li> <li>• Recepción, captura y resguardo de las declaraciones patrimoniales.</li> <li>• Detección de omisos y extemporáneos en la presentación de las diferentes declaraciones de situación patrimonial.</li> <li>• Verificación de la evolución de la situación patrimonial de manera aleatoria.</li> <li>• Trámite y reporte de obsequios y donaciones recibidos.</li> <li>• Participación en los actos de Entrega-Recepción a celebrar en oficinas centrales.</li> <li>• Revisión de las Actas de Entrega-Recepción remitidas por los órganos delegacionales.</li> </ul>
<b>Transparencia y Acceso a la Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender y desahogar las solicitudes de información que sean materia de competencia de la Contraloría General.</li> <li>• Analizar y emitir los dictámenes jurídicos correspondientes a los proyectos que se someten a la aprobación del Órgano Garante del IFE.</li> </ul>
<b>Autodesarrollo Normativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y revisar Acuerdos, Circulares, Lineamientos y Normatividad aplicable a las funciones de la SAJ.</li> </ul>

## V. RETOS INSTITUCIONALES

Si bien el mes de octubre del año de 2011 supone el inicio de los trabajos para la organización del proceso electoral federal, el Instituto deberá capitalizar con todo apremio, la oportunidad que los meses previos le plantean, procurando llevar a cabo la mayor cantidad de acciones que le permitan afrontar la organización de dichos comicios, con los mejores instrumentos administrativos.

Dentro de los aspectos generales que deberán atenderse, se pueden ubicar los relativos a la actualización y simplificación de su normatividad administrativa, así como el fortalecimiento de las habilidades y competencias de los servidores públicos que integran la rama administrativa.

Aunado a lo anterior, se deberán llevar a cabo esfuerzos que permitan optimizar el funcionamiento administrativo de la institución, eliminando actividades innecesarias o de baja contribución a los objetivos institucionales; incrementando el grado de automatización de las actividades que consumen la mayor cantidad de recursos y tiempo; agilizando los procesos de gestión administrativa básicos; racionalizando el tipo y cantidad de insumos que anualmente son adquiridos para la operación; y procurando una supervisión más efectiva del ejercicio del gasto en las diferentes áreas.

Así mismo, resulta pertinente analizar aspectos tales como el volumen de arrendamientos inmobiliarios y su impacto en el presupuesto institucional, el comportamiento en el ejercicio del gasto hacia el final del año fiscal y la problemática administrativa relativa a la ejecución de obra pública y adecuaciones a espacios físicos ocupados por el Instituto.

---

**Programa Anual de Trabajo | 2011**

---

De forma concreta, la Contraloría General, identifica tres principales áreas de oportunidad, que el Instituto Federal Electoral no puede permitirse obviar:

La primera de ellas, considera un aspecto tecnológico, que como se ha mencionado con anterioridad, es importante que el Instituto Federal Electoral no ceje sus esfuerzos en el año 2011 por cerrar la brecha que existe entre su vanguardia tecnológica en la materia electoral y los rezagos que sobre el particular privan en la materia administrativa.

La segunda contempla, la necesaria revisión que tiene que llevar a cabo la institución, sobre las dimensiones de su estructura ocupacional fija, ya que al igual que la problemática inmobiliaria, constituye un elemento de presión presupuestal indispensable de atenderse.

La automatización de procesos, la eliminación de duplicidades, la ponderación de las cargas de trabajo, el desarrollo de indicadores y la evaluación de actividades fuera del periodo electoral, son tareas pendientes que permitirán al Instituto, analizar la dimensión de su estructura permanente y ajustarla en función de un IFE más moderno, dinámico y productivo.

Finalmente la tercera, está enfocada en el proceso de descentralización administrativa que tiene pendiente la institución, donde resulta relevante que se den pasos firmes en la simplificación administrativa y la delimitación de responsabilidades administrativas, a fin no solo de hacer más eficiente y ágil el ejercicio del gasto sino de que los servidores públicos directamente encargados de los recursos públicos en el IFE asuman un mayor compromiso con la racionalidad, la austeridad y con la responsabilidad que dicha actividad conlleva.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

24

## Programa Anual de Trabajo | 2011

---

La Contraloría General considera importante que el Instituto Federal Electoral perciba el año de 2011 como una ventana de oportunidad para avanzar con pasos firmes en su transformación administrativa, sin postergar dicho compromiso bajo la recurrente argumentación que soslaya las necesidades administrativas ante los trabajos de organización comicial.

El reto administrativo del IFE no es menor, y el señalamiento que diversos sectores de la ciudadanía realizan sobre el particular, reclama de la institución una mayor responsabilidad en su atención.

El presente Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General para el 2011, reitera su compromiso de contribuir con la más amplia disposición, a impulsar los proyectos que le permitan al Instituto Federal Electoral, dar cabal respuesta a los retos que se han mencionado y que le permitan refrendar la confianza de la ciudadanía.

**Contraloría General del Instituto Federal Electoral**

**25**